



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL

Curso de Conflicto de interés

Oaxaca de Juárez Oaxaca, agosto 20 de 2024

Objetivo

Dotar de elementos técnicos conceptuales para la identificación de conflicto de interés, que permita evitar la falta administrativa denominada Situación de Conflicto de Interés en las que podría ubicar las personas servidoras públicas, durante el desempeño de sus funciones

Método de enseñanza y aprendizaje

Curso en Línea, con la participación activa de los participantes



Contenido

Tema/Subtema

1. El interés y nuestro círculo de interés
2. Conflicto de Interés
3. Actuación bajo Conflicto de interés
4. Instancias facultadas para conocer un conflicto de interés

4. Instancias encargadas de conocer sobre conflictos de interés sanciones



Sanciones por actuación de conflicto de interés (falta grave)

- Suspensión del empleo, cargo o comisión, de 30 a 90 días
- Destitución del empleo, cargo o comisión
- Inhabilitación:
 - De 01 a 10 años si el monto de la afectación de la falta administrativa grave no excede de doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)
 - o De 10 a 20 años si el monto excede ese límite
 - o En caso de que no se cause daños o perjuicios, ni tampoco exista beneficio económico o lucro, la inhabilitación será de 03 meses a 01 año.
- Sanción económica.

Contactos:

Mtro. Fredy Waldemar Hernández Gómez.

Director de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal.

Celular 951 1495734

Correo electrónico: dir.gestionpublica_22-24@municipiodeoaxaca.gob.mx

Mtro. Mario Jiménez Gómez.

Jefe de Departamento de Mejora de la Gestión Municipal y Ética Pública.

Celular 951 250 26 50

Correo electrónico: dpto.gestionetica_22-24@municipiodeoaxaca.gob.mx



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Muchas gracias por su asistencia y participación

Para conocer más

- Cámara de Diputados (2014) Ley general de responsabilidades administrativas. México.
- Diego, B. O. (2009). La ética pública y buen gobierno. Fundamentos, estado de la cuestión y valores para el servicio público. Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C. México.
- Municipio de Oaxaca de Juárez (2022) Código de ética para las personas servidoras públicas del municipio de Oaxaca de Juárez.
- SFP (2023). Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés. Ciudad de México. México